

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 05 de Agosto del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Club deportivo de Karate Dojo Nouva, establecida con fecha 24 de Mayo del año 2025, informa que con fecha 29 de Julio del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 210.

Presidente: Carriola Fernando Copre Opazo
 Secretario: Almeida Valeria Aida Velozna Vergara
 Tesorero: Estela Isabel Cajardo Acuña
 Director Suplente: Damian Omar Gutierrez Suarez
 Director Suplente: Veronica del Carmen Compañero Valencia
 Director Suplente: Alfredo Delfin Rosas Zuñiga

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Pamela Andrea Vargas Zarrondo</u>		
2	<u>Daniel NOVA Maldonado</u>		
3	<u>Luis Escamilla Rojas</u>		

